

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0031753

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

66414

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991206752001

RAZON SOCIAL

ALAMIRA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	HINOJOSA DAZZA ROSA	ECUATORIANA	0905309233			3.500	3'500.000
2	ALAVA ERIONES ANGELA	ECUATORIANA	0901262048			750	750.000
3	FUENTES MORENO ALEX	ECUATORIANA	1202990303			250	250.000
4	FUENTES MORENO VERONICA	ECUATORIANA	1202990311			250	250.000
5	MARIDUEÑA ALAVA MARIA	ECUATORIANA	0901262202			250	250.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5'000.000

ALAMIRA S. A.

Leda. Susan H. Aguilar
GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, MAYO 30 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

30 MAYO 1997

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL